



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

1-6-17



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No: MC-EST-FISMDF-1-6-2017-00

En La Localidad de San Francisco, Corregidora; Qro., siendo las 10:00 hrs. del día 4 de Junio de 2018, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada: "CASA DE SALUD EN SAN FRANCISCO, CORREGIDORA, QRO." las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano y obras Públicas: Arq. Fernando Julio Cesar Orozco Vega, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Lic. Jesús Meza Altamirano, Secretario de Desarrollo Social, Arq. Francisco Villegas Solís, Director de Ejecución de Obra, Arq. Luis Manuel Garcia González, Coordinador, Ing. Alejandro Dorantes Campos, Supervisor de Obra y un representante del Órgano Interno de Control.

Para realizar con fundamento en el Artículo 64, 66 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículos 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I. Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-FISMDF-1-6-2017-00
Fecha de Firma:	01 de Septiembre de 2017.
Nombre de la Obra:	CASA DE SALUD EN SAN FRANCISCO, CORREGIDORA, QRO.
Monto Original del Contrato:	\$ 639,148.50
Plazo de Ejecución Contractual:	84 días
Fecha de Inicio Según Contrato:	08 de Septiembre de 2017
Fecha de Terminación Según Contrato:	30 de Noviembre de 2017

II. Modificaciones.

Aumento o disminución de Monto:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Monto Aprobado de Convenio:	N/A
Inversión Ejercida Final:	\$ 639,148.50
Fecha de Inicio Real:	08 de Septiembre de 2017
Ampliación de Plazo:	N/A
Según Convenio(s):	N/A
Porcentaje de Ejecución Modificado:	N/A
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A
Fecha de terminación Real:	30 de Noviembre de 2017
Plazo de Ejecución Total:	84 días

**OPERADO
FISM**

**EJERCICIO
2017**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



III. Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto	Endoso por Ampliación de Plazo
1832182	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.	\$63,914.85	N/A	N/A

IV. Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

SE REALIZO LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO, DONDE SE CONTEMPLO UN AREA PARA CONSULTORIO, DOS BAÑOS, Y UN AREA DE ESPERA.

V. Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado	Importe Acumulado	
1 (UNO)	10/10/2017	del	08/09/2017	al	09/10/2017	\$ 76,038.93	\$76,038.93
2(DOS)	10/11/2017	del	10/10/2017	al	06/11/2017	\$ 118,284.36	\$194,323.29
3(TRES FINIQUITO)	04/12/2017	del	07/11/2017	al	30/11/2017	\$ 444,825.21	\$639,148.50
Total =						\$639,148.50	

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Alejandro Dorantes Campos, Supervisor de Obra de acuerdo con el **Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos** sin número de fecha **13 de Diciembre de 2017**, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día **30 de Noviembre de 2017** y en representación de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

VII. Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos por parte de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** quedando asentada en acta-entrega con fecha **14 de Diciembre de 2017**, quedando en garantía la fianza No. **1832182**, expedida por **ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.** para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

OPERADO
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Municipios que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".


EJERCICIO
2017

VIII. Entrega a la Unidad Operadora.

De acuerdo al artículo 170 fracción 10 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados que se relacionan en el **Anexo No. 1** de la presente Acta.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **11:00 hrs.** del día **4 de Junio de 2018**, en la localidad de **San Francisco, Corregidora; Qro.**, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas



Arq. Fernando Julio Cesar Orozco Vega
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas



Arq. Francisco Villegas Solis
Director de Ejecución de Obra



Arq. Luis Manuel Garcia González
Coordinador



Ing. Alejandro Dorantes Campos
Supervisor

Unidad operadora



Lic. Jesús Meza Altamirano
Secretario de Desarrollo Social



Arq. Pablo Francisco Camacho Matu
Por el Órgano Interno de Control

OPERADO
FISM

EJERCICIO
2017

ANEXO No. 1

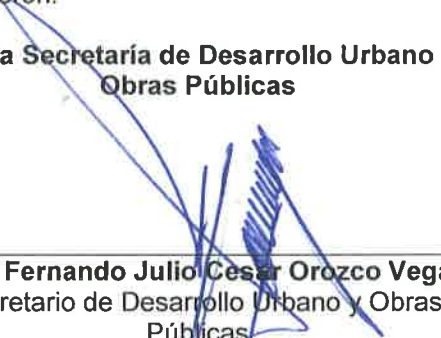
Relación de Planos, Manuales, Instructivos y Certificados de Garantía de Calidad y Funcionamiento de los bienes instalados, derivados de la Realización de los trabajos.

No. Consecutivo	Descripción (Planos, Manuales, Instructivos, Certificados, etc.)
1	PLANO DEFINITIVO CONFORME A OBRA, IMPRESO Y DIGITAL
2	MANUAL DE MANTENIMIENTO

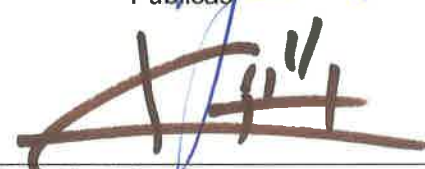
Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las **11:00 hrs.** del día **4 de Junio de 2018**, en la Localidad de San Francisco, Corregidora; Qro., firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**

Unidad operadora


Arq. **Fernando Julio Cesar Orozco Vega**
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas


Lic. **Jesús Meza Altamirano**
Secretario de Desarrollo Social


Arq. **Francisco Villegas Solis**
Director de Ejecución de Obra


Arq. **Luis Manuel Garcia González**
Coordinador

**OPERADO
FISM**


Ing. **Alejandro Dorantes Campos**
Supervisor


Arq. **Pablo Francisco Camacho Mata**
Por el Organó Interno de Control

**EJERCICIO
2017**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".